

Alerta n,n-dimetilpentilona

SAT N° 2 / 2024



**Ministerio
de Seguridad**
República Argentina



**Ministerio
de Salud**
República Argentina

Sedronar

Ministerio de Seguridad de la Nación

Ministra de Seguridad de la Nación

Dra. Patricia Bullrich

Secretario de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada de la Nación

Mg. Martín Verrier

Subsecretario de Lucha contra el Narcotráfico de la Nación

Mg. Ignacio Ernesto Cichello

Ministerio de Salud de la Nación

Ministro de Salud de la Nación

Dr. Mario Antonio Russo

Secretario de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (Sedronar)

Mg. Roberto Moro

Subsecretario de Prevención, Investigación y Estadísticas en Materia de Drogas de la Nación

C. P. Gustavo Adrián Segnana



Este documento cuenta con la asistencia y apoyo técnico del Programa Contra las Drogas Sintéticas en Argentina (DROSINAR) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), que es apoyado por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).

Alerta SAT N° 2 / 2024

n,n-dimetilpentilona

Recientemente el SAT recibió la notificación de una determinación positiva para n,n-dimetilpentilona.

El procedimiento se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2023 y estuvo a cargo de la Policía Federal Argentina. Se trata de una tanda de pastillas secuestradas en donde se confirmó la identificación de Metanfetamina mezclada con n,n-dimetilpentilona, en un comprimido de color rosado con forma similar a un escudo triangular y logo de fabricantes de automóviles.



La primera vez que se identificó esta sustancia en un Laboratorio de Toxicología y Química Forense en Argentina fue en el año 2022. La muestra fue analizada por Gendarmería Nacional Argentina. A diferencia de lo incautado en 2023, en esa oportunidad se trató de un envoltorio plástico transparente, cerrado mediante broches metálicos, identificado en manuscrito como "Muestra única – MU", que resguarda sustancia de consistencia compacta de color ocre.



En la República Argentina esta sustancia se encuentra bajo fiscalización de Estupefacientes – Decreto PEN 560/2019 – Anexo II; pertenece al Grupo 10 - subgrupo 17 - Catinonas Sintéticas e isocatinonas.

Consideraciones desde la salud

n,n-dimetilpentilona:

- Se la conoce también con diversos nombres coloquiales: Dipentylone, Dimethylpentylone, bk-DMBDP, beta-keto-DMBDP, beta-keto-Dimethylbenzodioxolylpentanamine, bk-dimethyl-K.
- No posee usos medicinales.
- Es un estimulante y euforizante, tal como la anfetamina o la cocaína, aunque algunos usuarios refieren efectos empatógenos como con el consumo de MDMA.

Los efectos adversos relacionados con el consumo de esta sustancia son similares a los de la mayoría de las catinonas sintéticas. Pueden diferenciarse entre agudos o crónicos dependiendo del tiempo de exposición.

La aparición de signos cardíacos, psiquiátricos y neurológicos son algunos de los efectos adversos notificados por los consumidores de catinonas sintéticas. La agitación, que va desde la agitación leve a la psicosis grave, es el síntoma más común identificado a partir de las observaciones médicas. También pueden presentarse alucinaciones, paranoia y confusión.

La n,n-dimetilpentilona puede generar otros efectos como: sensación de estimulación, estado de alerta, mejora en las habilidades cognitivas, comportamiento violento,. También, dolor en el pecho, movimientos involuntarios, midriasis, hipertermia, taquicardia e hipertensión. En algunas ocasiones se puede producir la muerte derivada, especialmente, de complicaciones cardíacas. La mayoría de las muertes asociadas al consumo de catinonas sintéticas implicaron el consumo de otras sustancias.

Las catinonas sintéticas han sido reportadas a nivel internacional y nacional como adulterantes en otras drogas, y hasta drogas sustitutas de anfetaminas y metanfetaminas.



**Ministerio
de Seguridad**
República Argentina



**Ministerio
de Salud**
República Argentina

Sedronar